



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 133-2024-D-FIIS

Callao, 23 de abril del 2024

Visto, el Oficio N° 153-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del bachiller LUGO ORTEGA JOHN ANDERSON; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA EN EL PROCESO DE DESPACHO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA EMPRESA IMPORTACIONES FORVISION S.A.C., LIMA – 2022”.

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller LUGO ORTEGA JOHN ANDERSON, con la Resolución de Comité Directivo N.º 053-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 22 de abril de 2024, resuelve: 1º PROPONER el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA EN EL PROCESO DE DESPACHO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA EMPRESA IMPORTACIONES FORVISION S.A.C., LIMA – 2022”., presentado por el bachiller LUGO ORTEGA JOHN ANDERSON, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL, **Secretario:** Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, **Vocal:** Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, **Suplente:** Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ.. ...(sic)”.

De conformidad con la Resolución Decanal N° 153-2023-D-FIIS de fecha 20 de setiembre del 2023, se resuelve: “1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA EN EL PROCESO DE DESPACHO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA EMPRESA IMPORTACIONES FORVISION S.A.C., LIMA – 2022”. presentado por el bachiller: LUGO ORTEGA JOHN ANDERSON, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL, **Secretario:** Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, **Vocal:** Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO, **Suplente:** Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ, **Asesor:** Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL. 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º002

RESOL.Nº133-2024-D-FIIS

Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: “El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N° 122-2024-D-FIIS de fecha 05 de abril del 2024, se resuelve: **“...“1. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA EN EL PROCESO DE DESPACHO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA EMPRESA IMPORTACIONES FORVISION S.A.C., LIMA - 2022”. presentado por los bachilleres LUGO ORTEGA JOHN ANDERSON, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. ESTABLECER, que los bachilleres LUGO ORTEGA JOHN ANDERSON deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.**

Que, con Proveído N°252-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el oficio N° 153-UIFIIS-2024 del Dr. SAKIBARI MAURICIO Luis Alberto - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.º 053-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA EN EL PROCESO DE DESPACHO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA EMPRESA IMPORTACIONES FORVISION S.A.C., LIMA - 2022”.** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por el bachiller: **LUGO ORTEGA JOHN ANDERSON** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º003

RESOL.Nº133-2024-D-FIIS

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO PHVA EN EL PROCESO DE DESPACHO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA EMPRESA IMPORTACIONES FORVISION S.A.C., LIMA – 2022”. presentada por el bachiller LUGO ORTEGA JOHN ANDERSON, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente	Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL
Secretario	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Vocal	Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO
Suplente	Mg. FARFAN GARCIA JOSÉ

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO